

EL ÓRDEN

DIARIO REPUBLICANO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

En toda España DOS pesetas y CINCUENTA céntimos, ó sean DIEZ reales.—SEIS pesetas y CINCUENTA céntimos en toda España, por un trimestre.—VEINTICINCO pesetas en toda España por un año.—DOCE pesos en el extranjero y Ultramar, por un año.

VIERNES 23 DE ENERO DE 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, en la Administracion de EL ORDEN, Fomento, 6 y 8, bajo, y en las principales librerías.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 3.º

EL ÓRDEN.

Madrid 23 de Enero de 1874.

CRONICA.

La cuestion de los gobernadores, el *Memo-randum* que ayer combatia por tabla la prensa radical, el arreglo del Consejo de Estado y las impaciencias alfonsinas, han sido, segun pública voz y fama, causa bastante para engendrar una crisis en el seno de este Ministerio nacido el 4 del mes actual y destinado á muy corta existencia segun los juicios de la opinion.

Lejos de las esferas ministeriales y deseando no hacernos eco de rumor alguno que no tenga verdadero fundamento, no extrañarán nuestros lectores que no demos detalles acerca de la forma en que ha comenzado á elaborarse la crisis que, sin duda alguna tendrá gestacion, desenvolvimiento y término difícil si se atiende á la multiplicidad de los problemas que envuelve y á las contrarias aspiraciones que la rodean.

La existencia, sin embargo, parece comprobada por dos noticias que LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA tuvo á bien comunicarnos en su número de anoche. En la primera da cuenta de una visita hecha al Sr. Sagasta por el señor general Serrano y en la segunda manifiesta que el señor ministro de Estado (cuyo alivio es notorio) no asistió tampoco al Consejo de ayer, y eso que, citado al mismo el general Primo de Rivera, debía dar en él noticias importantes acerca de la guerra carlista y de los medios de llevarla á cabo con mejor éxito que hasta el día. Fácilmente se observa por estas manifestaciones del periódico noticiario que ha querido hacerse pública la disidencia del Sr. Sagasta respecto á sus compañeros, y hacer creer á la opinion que el Sr. Sagasta expuso las razones de su actitud al duque de la Torre, con el propósito de que este decidiera lo más conveniente ó proyectase lo más oportuno.

Acaso hoy los periódicos ministeriales traten de quitar importancia á estos hechos, más como quiera que eso es costumbre antigua y que los lectores de EL ORDEN deben conocerla, no necesitamos demostrarles el valor que debe darse á sus asertos.

Constanos, pues, que si existia disgusto, existe division, y que lo que eran diferencias, toma rumbo de próxima enemistad entre los elementos conciliados el día 3 de Enero para hacer un Gobierno nacional que salvase la patria, consolidara la República y combatiera á una el carlismo y la demagogia.

Acaso sea tambien motivo para estas disensiones la actitud adoptada por el Gobierno con los alfonsinos, y la orden de clausura de los círculos borbónicos de esta capital dictada por el Sr. García Ruiz. LA EPOCA dice que á las cinco de la tarde de ayer un ministro ignoraba la existencia de semejante medida. ¿Qué ministro será ese á quien se refiere el colega? ¿Deseará LA EPOCA manifestar con tal indicacion que el individuo del Gobierno á quien se refiere no está conforme con lo dispuesto por el Sr. García Ruiz en nombre del Poder Ejecutivo? Conviendría que se esclarecieran estos puntos, ambos muy importantes para la mejor inteligencia del movimiento político que en la actualidad se efectúa.

Porque si las sospechas que á nosotros nos inspira la afirmacion de nuestro colega borbónico son exactas, porque si es cierto que en el Ministerio existe alguien que puede en momento determinado, y cuando aquí se discuten graves problemas, ser un amparo á los deseos de restauracion y una base de preponderancia para el alfonsismo, nosotros, y con nosotros el país, y con nosotros los partidos liberales, lamentaríamos lo que desde luego puede calificarse como una gran desgracia, como una grande y terrible desgracia.

La restauracion si hacia pasar sobre la faz de la patria horas de tormentosa angustia y males irreparables, seria para nosotros tanto más digna de que se la combatiera energicamente cuanto que su triunfo significaria una declaracion de nulidad y de impotencia, arrojada á la frente de los partidos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre. Estos no pueden tolerar, no deben tolerar, mientras que cuenten con fuerzas para ello, que el país y el mundo los declaren inhábiles é incapaces de establecer en nuestra patria un Gobierno serio, estable y bastante fuerte, que resista las impaciencias de los partidos extremos y consolide la libertad y el orden, fundando la ley en la justicia.

Cuál sea la fórmula en que deban condensarse tan generosas aspiraciones lo venimos exponiendo desde nuestra aparicion en el campo de la prensa. Hagamos de esta República una República de orden y de paz, que inspire confianza á las clases conservadoras y garantice todas las libertades, y entonces, ni serán temibles los propósitos restauradores, ni los que los alientan y auxilian encontrarán fácil el logro de sus intentos.

REFLEXIONES.

No somos pesimistas; no fiamos por tanto el logro de lo que conceptuamos bueno á la exageracion de lo que tenemos por malo aun cuando el mal recaiga inmediatamente sobre nuestros más encarnizados adversarios: y si en el orden de las relaciones sociales observamos

este principio como regla de conducta, lo estimamos por ley de vida en las relaciones de los partidos políticos; que sus luchas y desastres recaen en último término sobre esa colectividad doliente y misera que se llama patria cuyos sufrimientos comparten por igual políticos é indiferentes.

Nadie extrañará, por tanto, que dando de lado á nuestro particular interés, que por tal como egoista pudiera ser apreciado, examinemos las tendencias que dentro de la actual situacion se agitan y combaten y lo que más en este momento conviene, no con el criterio del político aferrado á un partido, sino como pudiera hacerlo el más extraño y aun el más afecto al orden de cosas existente.

Olvidando por ahora el origen y los procedimientos que dieron vida á la situacion actual, y considerándola tal como los hechos la produjeron y como sus actos la revelan hoy, preciso es convenir en que ni á sus propios ojos puede justificar su existencia, sino estimándose y ofreciéndose al país como garantía única de los dos fines supremos necesarios á toda colectividad política: el orden asegurado en el interior, condicion ineludible de toda sociedad, y el reconocimiento y respeto de su personalidad política en las relaciones y concierto de las naciones civilizadas.

Por los últimos actos de la Asamblea estuvieron á punto de perderse estas dos condiciones necesarias á la existencia de la nacion española, segun el dicho de los que hoy la rigen, y solo en vista de tan inminente peligro aceptaron el compromiso de salvarlas, tomándolo sobre sus hombros, si flacos por lo que tienen de humanos, fuertes por todo extremo como elegidos por clara predestinacion y providencial mandato.

Es cosa por todos aceptada que la estabilidad y firmeza de las instituciones fundamentales ofrecen la más segura garantía para el orden interior de las naciones: que es propia y natural tendencia en los débiles humanos, agruparse en torno de cuanto ofrece probabilidades de larga existencia, poniendo sus intereses y con ellos sus afecciones al amparo de aquello que reconocido como inmutable ofrece cierta seguridad en el embravecido oleaje y reluchar continuo de la vida moderna.

Persuadidos de esto sin duda los hombres que hoy presiden desde el poder nuestro movimiento político, hicieron espontáneamente una afirmacion en cuanto á la forma de gobierno de la nacion española: impusieron como Gobierno de la República que hallaron existente: y rechazaron, por tanto, la posibilidad de toda monarquía. No fué ciertamente matrimonio de amor el contrato por algunos de esos hombres con esta forma de gobierno, antes fué matrimonio por razon de Estado: no tiene, pues, derecho la República para exigir de ellos los arrebatos de la pasion más si para demandarles respeto, lealtad, adhesion y consecuencia.

En tanto no se renuncie desde el poder á toda mira ulterior, aceptando leal y resueltamente como definitiva la forma republicana; mientras al abrigo de una situacion tenida por transitoria, la imaginacion acalorada por antiguos recuerdos fantasea para un porvenir inmediato poderes en el antiguo derecho fundados, que únicamente pueden encarnar en aquel cuyo solo nombre es la proscripcion de cuanto ha creado la revolucion de Setiembre, la duda y la vacilacion, y la debilidad, y la impotencia asentarán su planta en lo alto, y con la proteccion que garantiza la proximidad del logro, reverdecen en lo bajo marchitas esperanzas, y la simpatía se tornará en deseo, y el deseo en acto, y tomarán aliento las facciones relictas de sus fuerzas, donde enseña la triste experiencia y recientes perniciosos ejemplos: y el desorden material y sangriento vendrá á ser el resultado de esta política, perdiendo su razon de ser á sus propios ojos el régimen actual, origen de nuevas desdichas y desastres sin término.

En punto á lo que atañe á las relaciones internacionales, ¿qué resultados puede prometerse el régimen actual si como la opinion murmura, y acaso pronto pregone la fama, se deja entrever á los Gabinetes europeos, envuelta en conceptos artificiosos, la duda sobre lo definitivo de la República, ofreciendo para un próximo porvenir la triste esperanza de nuevas soluciones con el obligado cortejo de perturbaciones nuevas? Nadie trata con lo desconocido, y nadie reconoce á quien, confesándose indefinidamente mudable, empieza por no reconocerse á sí propio. Próximo estaba, segun todos entendian, el reconocimiento de nuestra República como gobierno de derecho; tenia en su pró para ello la legitimidad de su origen, confirmada y consagrada por el sufragio universal, fuente de toda legitimidad, segun el derecho universalmente aceptado; su firme propósito y accion decidida para contrarstar toda perturbacion y castigar toda revuelta: que no han de ceder menos en honra suya los resultados obtenidos en este punto, porque haya recabado la gloria quien no puso los medios ni los afanes.

Si para lograr el reconocimiento le falta á la actual situacion aquel primer título, conserve al menos el segundo, no dando por su parte pábulo al desorden al lanzarse en el mar sin fondo y sin orillas de las régias candidaturas y de las infinitas combinaciones de las formas de Gobierno posibles.

Si tales tendencias se han manifestado en el seno del Gabinete, importa al país, á quien no debe engañarse, importa á la dignidad y honor político del Gobierno, que se declaren pública y paladinamente. Propensos por naturaleza á

cierto relativo optimismo, queremos creer que esa tendencia estará en minoría en el Gobierno, en cuyo caso fácil y natural y haccedera sería para todos una provechosa eliminacion. No queremos admitir la suposicion contraria, porque no podemos suponer, recordando solemnes declaraciones, el predominio de una tendencia que llevaria envuelta en su política la ruina de la República, y con ella la muerte de la patria. De todos modos, si á tal punto han llegado las cosas, es á todas luces imposible que en semejante estado continúen. Lo decimos con autoridad bastante, los que enemigos de toda situacion violenta y de cuanto pueda contribuir á crearla, hemos sabido prestar nuestro benevolente concurso á situaciones monárquicas tan distantes de nosotros y de nuestra intervencion como lo está la actual, en su estado y significacion presente: que siempre hemos sabido sacrificar nuestros intereses en aras de la patria, de la libertad y de la República.

NUESTRA ACTITUD.

La movilidad de las cosas políticas y las tristes presentes mudanzas que sufren en nuestro país las instituciones, reclaman á los partidos declaraciones periódicas de sus propósitos y sus principios. Hace pocos días una Asamblea verdaderamente soberana era el signo más alto de la autoridad y la parte más pura del poder. Aquella Asamblea ya no existe, y al sucumbir deja tras sí en la obscuridad la apreciacion de muchas de las causas íntimas que determinaron su disolucion, y en el desorden más completo los principios y los hombres que daban tono á la política de aquellos tiempos. La opinion pública, que en los primeros instantes de la catástrofe solo se preocupa de reponerse del espanto que los grandes acontecimientos inspiran, trascurrido el estupor, restablecida la calma, empieza á preguntar por la suerte de los vencidos, por el plan de los vencedores, y discurre largamente sobre los motivos de la situacion que cae, y sobre los caracteres, fisonomías y tendencias de la situacion que se levanta. La Asamblea disuelta abrigaba en su seno elementos de muy distinta significacion, políticas de muy diverso sentido. De aquellos hombres que perturbaban el país agitando la bandera de la intransigencia en lo alto de la montaña roja, apenas si hay ya quien se acuerde; eran un gran obstáculo al planteamiento de las soluciones de orden, y despues de su desaparicion de la escena, el país, que ama el orden, no se preocupa con su caida.

Pero en una parte, no la menos numerosa de la Asamblea Constituyente, tenían altísima representacion los intereses conservadores, así como las democracias igualitarias; y aquellos hombres que conservaron su fé en medio de tantas decepciones y su serenidad en medio de las borrascas; aquellos hombres que lucharon frente á frente con la demagogia y la dominaron aquellos hombres perdieron su baluarte en el Congreso, pero no han perdido su autoridad en la conciencia pública. Aquellos hombres representan una política salvadora, forman una escuela, poseen una bandera, disponen de fuerzas vivas en el país y la opinion se preocupa de ellos. La opinion, pues, ya tranquila se pregunta: ¿los diputados de la derecha de la Asamblea Constituyente que se han hecho? ¿Qué responsabilidad les cabe en el golpe de Estado? ¿Cuál es su significacion despues del 3 de Enero. ¿Qué participacion tuvo en el acto de fuerza la derecha de la Cámara? Aceptamos la oportunidad de esta pregunta porque es necesario replicar con energía á las imputaciones de la calumnia: no descendemos, sin embargo, á detalles que parezcan una defensa, no hablaremos en términos que nuestro lenguaje parezca una justificacion. No necesitamos defenderlos. A los que nos atribuyan cualquier género de complicidad en la disolucion de la Cámara solo podemos decirles: mentis. Esta negacion es bastante y lo único que nuestro honor nos tolera.

¿Cuál es la actitud presente de la antigua mayoría? La de ayer. Los diputados de la derecha luchaban ayer por una República tranquila, justa, reparadora y al mismo grito luchan hoy. ¿Afirma y afianza esa República la nueva situacion? que cuente con nuestra benevolencia. ¿Es otro su pensamiento? pues que nos sume con las fuerzas enemigas.

Hay hombres de espíritu estrecho que no aceptan de sus adversarios ni aun las soluciones políticas por que combaten. Nosotros no pertenecemos á esa raza. Nos preocupa la bandera, no nos preocupa la mano que la conduce. Amamos una idea, cuya traduccion en afirmaciones de gobierno engrandecerá á la patria. Nuestros enemigos pueden en parte plantearla; que la planten, y suya será la gloria; no se la disputamos, que no luchamos por gloria, luchamos por el país. Los que juegan en política para engrandecerse, que lloren la contrariedad de que sus enemigos y no ellos realizan el bien; nosotros no podemos tomar ese suceso por desgracia; nosotros, que como diria el ilustre general Foy, solo jugamos al alza del honor nacional. Que los hombres de la situacion dominante han hollado nuestro derecho, desconocido nuestro derecho, y no tienen títulos á nuestra consideracion, es cierto; que devolver elogio por ultraje, merced por agresion, es virtud harto superior á la flagela humana, es cierto tambien. Sobre este punto sentimos que la pasion nos aconseje y que el odio nos tienta. ¡Ah! cuando estudiamos las situaciones del drama del 3 de Enero; cuando asistimos nuevamente con nuestra memoria á aquel espectáculo...

exaltada nuestra imaginacion por la sorpresa y el delirio, cree ver en las ruinas el fin ético de toda propaganda, y francamente, sentimos que un misterioso inconcebible afecto despierta en nuestra alma todas las rebeldias; pero cuando la reflexion serena nuestra frente y predispone nuestro ánimo á la concordia; cuando al hacer el recuento de las patrias desventuras consideramos que esa actitud de eterna expectacion en que respecto de España se ha colocado Europa, puede muy bien convertirse en formal hostilidad si el patriotismo no templó el rigor de nuestras discordias civiles; cuando fija la mirada en el estado de descomposicion de los partidos, juzgamos que la insensatez de una sola fraccion de la gran familia liberal, podría darle al carlismo toda la fuerza que le quita su tradicion, que es tradicion de infamia, y su bandera, que es bandera de exterminio; cuando reflexionamos que la situacion dominante, hoy por hoy, solo puede despeñarse en el alfonsismo, y que la mano que la hiere corre el peligro de poner la primera piedra para el edificio de la restauracion borbónica; cuando á tales reflexiones la prudencia nos remite, y tales presentimientos nos asaltan, queremos olvidarnos de pasados agravios, imponernos en nuestra lengua el tributo del silencio, oprimimos nuestra mano contra nuestras heridas, como para que la vista de la sangre no nos recuerde la agresion, y hasta nos sentimos con fuerzas para decir á nuestros amigos: ahí tenéis á nuestros agresores, no los molesteis; ellos han destruido la República legítima; la responsabilidad de su acto es extraordinario, pero no se la exijais hoy; sed sóbrios; esperad á que sus hechos posteriores los recomienden á vuestra consideracion, ó que sucumban, cuando su herencia no pueda recogerla la monarquía.

Ahora bien; ¿quiere decir esto que prestemos obediencia á los vencedores del 3 de Enero? ¿Se cree, por ventura, que esta actitud de singularísima nobleza responda á la abdicacion previa de una sola de las doctrinas que hemos sustentado? Imposible. Nosotros seguíamos condenando el acto de fuerza con igual acritud: no hay que pedirnos sacrificios contra nuestra lealtad; no hay que pedirnos concesiones que el decoro no consiente; pensamos como ayer que los poderes legítimos cayeron con la Asamblea: pensamos como ayer que el nuevo orden de cosas no tiene de su parte, ni la equidad, ni el derecho; pero nos encontramos con una realidad que no podemos vencer, con un hecho que no podemos destruir, sustituyéndole con la antigua legalidad: nos encontramos de un lado con una legitimidad rota, imposible hoy de restablecer, y de otro lado con una situacion más ó menos sinceramente republicana, pero único dique al presente contra la invasion monárquica. ¿Debemos contribuir á su destrucion, dejando libre el paso á la monarquía por el solo gusto de herir á los que ayer nos hirieron? Tal es el consejo de la desesperacion, y tal la política del pesimismo. No estamos ciegos, no somos pesimistas, y hé ahí el secreto de nuestra actitud. La nueva situacion que no espere nuestra adhesion; que no tema tampoco nuestra ira. No somos ni sus enemigos, ni sus aliados sistemáticamente. En lo que tenga de comun con nosotros, la defenderemos sin vacilacion, y algo tiene que nos une al llamarse republicana. En lo que representa contra nuestros principios, que es bastante, la combatiremos sin trégua. ¿Hay en esto inconsecuencia? ¿Determina esta actitud algun cambio en nuestra conducta?... Nosotros no hemos cambiado. Han cambiado los factores de la política, han cambiado los sucesos, ha cambiado el escenario. Cuando la demagogia era el gran peligro, cuando la izquierda de la Asamblea influía grandemente en el movimiento vertiginoso de las muchedumbres, nosotros gritamos á aquellos hombres ¡atrás! ¡atrás!; hoy que la tendencia menos liberal domina, hoy que las circunstancias han puesto el timon de la nave del poder en manos de fracciones tímidamente republicanas, nosotros gritamos á esos nuevos colosos ¡adelante! ¡adelante! Cuando los elementos ultra-revolucionarios preponderaban, nosotros les decíamos: os daremos República, mucha República, pero República de orden; hoy que la fortuna se inclina del lado de los elementos pseudo-revolucionarios, nosotros les decimos: dadnos orden, mucho orden, pero orden dentro de la República. Cuando la libertad se perdía por el ascendiente funesto de la demagogia, nosotros reorganizábamos el ejército y restablecíamos las ordenanzas militares; hoy que la libertad puede perderse por el influjo pernicioso de la reaccion, decimos á aquel ejército por nuestra iniciativa salvado, que al restituirle su unidad, su prestigio, su gloria, no entró en nuestro ánimo dotar al despotismo de un grande elemento de fuerza. Si, pues, colocados entre estos dos polos podemos servir de valladar á todas las conjuraciones y á todas las intolerancias; si perseverantes en esta actitud de sacrificio y de lealtad conseguimos impedir el predominio de los intransigentes del lado acá de la República, como evitar pudimos el de los intransigentes de la montaña roja; si nuestra resignacion y nuestro patriotismo no son del todo inútiles y la República se salva quedará satisfecha nuestra ambicion y compensado nuestro trabajo. Si nuestro esfuerzo no vale nada, si es estéril nuestro consejo, estéril nuestra propaganda y la República se pierde, al caer entre el polvo de las modernas instituciones y entre los profundos dolientes clamores de esta generacion desgraciada que

ha impreso direccion al movimiento revolucionario de los últimos tiempos, nosotros moriremos con amargura, sí, pero con una amargura templada por el convencimiento de que en nuestra huella quedará algo que recomiende nuestros nombres á la benevolencia de la critica y á la gratitud de los buenos.

EL ECO DE ESPAÑA al enviarnos un atento saludo, que le agradecemos, no olvida mandarle acompañado de su correspondiente afilero. Lastimado porque llamamos oprobiosa á la restauracion, nos dice que la República no ha sido reconocida por ninguna nacion de Europa, y que nuestros representantes, mendigando sonrisas nunca logradas de los monarcas y Gobiernos europeos, parecian, más que representantes, corresponsales noticiarios. Sentimos que el odio que el colega siente hacia todo lo que con el Gobierno de la República se relaciona, le haga estampar frases, que leidas con calma, comprenderán que afectan más á nuestra dignidad como españoles que al amor propio de hombres de partido. Demócratas y republicanos habia en España cuando el emperador Napoleón pronunció aquella hermosa frase de la *Reina de España depende*, y á pesar de gobernar esta desgraciada nacion Isabel II y los amigos de EL ECO DE ESPAÑA, protestaron contra semejante humillacion.

Si quisiéramos devolverle golpe por golpe, bien pudiéramos decir al colega que mientras nuestros representantes mendigaban la sonrisa de los reyes, su idolo mendigaba la clemencia del Gobierno de la República para que no pusiera obstáculo á su residencia en el Mediodía de la Francia. Respecto á no ser reconocidos por ninguna nacion, estamos seguros que tampoco EL ECO lo dá gran importancia, porque en cambio lo fué D. Amadeo, y váyase lo uno por lo otro, que tanto monta para la causa de D. Alfonso; además, el Santo Padre, que tardó diez y siete años en reconocer á doña Isabel II el derecho de presentar prelados, lo reconoció á los pocos meses en el Gobierno de la República. Este reconocimiento debe de significar para los buenos católicos, como EL ECO y sus amigos, tanto cuando menos como el del resto de las potencias europeas.

Dice LA POLÍTICA:

«Despues de haber indicado que la negociacion que ha aparecido firmada por el Sr. Pedregal en el ministerio de Hacienda, importaba la friolera de 8.000 millones de reales, es muy extraño que no se hayan dado explicaciones sobre ese asunto. ¿En qué emplean el tiempo LA DISCUSION, LA IGUALDAD y demás diarios identificados con la pasada situacion? ¿Qué hace, sobre todo EL ORDEN, que hoy sale á la defensa del Sr. Pedregal en otros asuntos de ménos monta?»

No tiene necesidad de defensa el Sr. Pedregal con ser el asunto de tanta monta. Lo que sí conviene es que demos algunas explicaciones á nuestro colega para que pueda con conocimiento de causa, emitir el juicio que considere más acertado.

Una sociedad importante establecida en Burdeos se comprometia á negociar bonos ó cédulas hipotecarias por valor de 2.000 millones de pesetas, con el interés y amortizacion de 6 por 100, debiendo quedar amortizada la cantidad total en el término de cincuenta años. Lo más importante para la sociedad era que las cédulas hipotecarias tuviesen curso forzoso, á lo cual se opuso resueltamente el Sr. Pedregal. Sin embargo de esto, se extendieron las bases preliminares, ofreciendo como hipoteca todos los bienes que la nacion conserva. Demás será advertir que dependia todo de la aprobacion de las Cortes, y que se habria de formalizar el contrato antes de dar paso definitivo, cuando la Sociedad de Bonos hipotecarios hubiese reunido las condiciones requeridas para el efecto.

Estos días se ha hablado con gran insistencia de ciertos trabajos favorables á una restauracion borbónica, y aun cuando la prensa ha dicho algo acerca de todo ello, y aun cuando en diversos círculos el temor arrea en vista de semejantes anuncios, nosotros que no creemos fácilmente en otro aquello de que no nos sentimos capaces, porque la razon y el patriotismo nos lo vedan, no hemos querido reproducir esos rumores, ni dar nuestro asentimiento á tales versiones.

Sin embargo, la orden del Sr. García Ruiz, cerrando todos los círculos alfonsinos de esta capital, parece que confirman dichos anuncios, y nosotros desearíamos que LA EPOCA ó alguno de nuestros colegas borbónicos se sirvieran, en la forma que les sea posible, hacer la luz en este asunto, que á significar lo que el público se empeña en creer, arrojaría mucha sobre las medidas tomadas por ciertas autoridades en provincias de que ya nos hemos ocupado en nuestro número anterior.

Agradecemos la imparcialidad que resalta en el artículo de entrada que publica nuestro apreciable colega LA POLÍTICA en su número de anoche, reconociendo que el Gobierno actual, sucesor de una situacion republicana de orden, derribada por los intransigentes, ha encontrado todos los servicios en perfecta regularidad. En efecto; pero de poco ó nada han servido al país los grandes esfuerzos del señor Castelar y sus amigos para ordenar la administracion, regularizar y organizar una situacion ajena por mucho á los intereses de nuestro partido. Con un exclusivismo fatal, con un egoismo imperdonable, con una complacencia de la que no hay ejemplo en los tiempos funestos del polaquismo, este Gobierno contraria sentimientos muy respetables y

lastima intereses justamente creados, apartando de los puestos públicos hombres de reconocida competencia por su ilustración y honradez, para reemplazarlos por otros de antecedentes dudosos y méritos injustificados. No defendemos a nadie; pero sí debemos hacer constar, una vez más, que la situación de la prensa en el 3 de Enero no quiso nunca anteponer las exigencias de sus amigos y correligionarios a las conveniencias de todas las clases y de todos los partidos. El ejemplo está bien reciente.

Habla LA PRENSA con gran encomio de un fusil de tiro rápido, presentado al Gobierno por su inventor el Sr. Della-Noce. Concedemos que sea un arma muy superior a todas las conocidas, y si alguna duda nos asaltase la callaríamos, porque no es asunto que deba tratarse sin pruebas el que nuestro colega tiene; pre juzgado y definitivamente resuelto.

Lo que nos extraña un tanto es que la introducción de una lotería más sea tenida por cosa tan baladí, sin embargo de que podría subrogarse a la lotería nacional, dadas las condiciones en que, según ha llegado a nuestros oídos, se proponía establecerla el Sr. Della-Noce.

De todos modos, si tan ventajosa es la operación, hoy, como dice el colega, tenemos un Gobierno ilustrado que comprenderá lo portentoso del invento y aprovechará la ocasión de mejorar sin desembolsos el armamento de nuestro ejército.

Lo que incidentalmente dice LA PRENSA respecto a las operaciones hechas con el Banco de París y el contrato sobre los efectos timbrados, merece, por su importancia, ser tratado directamente, y no esquivamos la ocasión de examinar más extensamente los dos contratos celebrados por el Sr. Pedregal.

En cuanto a la renovación del empréstito hecho por el Banco de París, ayer hemos dado algunas explicaciones que pudo refutar nuestro colega. Del contrato sobre los efectos timbrados, que no ha empezado a cumplirse, es que el Gobierno actual puede rescindir, si lo considera perjudicial, nos ocuparemos cuando LA PRENSA se fomme la molestia de formular sus observaciones.

Asegura LA POLÍTICA que el Sr. Pedregal sacó indebidamente de la Caja de Depósitos títulos de la Deuda consolidada interior para entregarlos al Banco de París.

Está en un error nuestro estimado colega. El señor Pedregal no sacó de la Caja de Depósitos títulos que habían pasado a la dirección del Tesoro. Antes de haberse hecho cargo del departamento de Hacienda nuestro querido amigo dispuso que se entregasen al Banco de París títulos que no estuvieran sujetos a responsabilidad alguna, y en tal concepto aprobó el acto definitivo de la entrega, lo cual podría acreditar, si necesario fuese.

Comenta LA ÉPOCA con suma discreción algunas de nuestras indicaciones relativas a la fortuna con que el Banco de París llevó a cabo en otros tiempos operaciones de crédito con el Tesoro español, y dice a EL IMPARCIAL que si algún día quieren pedir la revisión de los contratos celebrados en estos últimos cinco años, para que se exija la responsabilidad a quien correspondía, puede estar seguro de que nos tendrá a su lado en su justa petición.

Estamos en esa parte de acuerdo con nuestro apreciable colega. Nosotros ofrecemos también nuestra humilde cooperación a esa revisión, que sería muy instructiva, y nos podría en condiciones de que se adjudicase a cada uno la parte de gloria o vituperio que le correspondiera.

EL TIEMPO, con cierta aparente fruición, dice que EL IMPARCIAL se le va acercando, que sus diferencias van estrechándose, y que este solo opone a su solución monárquica ciertos defectos de forma, ciertos requisitos legales, que por fuerza mayor no se han cumplido en materia de abdicaciones.

Prescindiendo de los distintos principios políticos que siempre han sustentado cada uno de los indicados colegas, no sabemos si con el tiempo LA ÉPOCA, EL IMPARCIAL, EL TIEMPO, o si esta solución de Alfonso de Borbón, o si esta solución de EL TIEMPO vendría a ser la misteriosa X. No nos parece verosímil siquiera lo primero, dados el poco cariño y la falta de ternura con que EL IMPARCIAL ha tratado siempre al hijo de su madre; tal vez sea EL TIEMPO el que avance en el camino que indica. Pero allá se las hayan ambos, que entre monárquicos con principios y sin monarca, o con monarca y sin principios, tanto da de sus cuestiones y diferencias.

Pomposamente titula EL ECO DE ESPAÑA de triunfos nada menos que de su doctrina y de su propaganda las declaraciones del propio D. Roque.

Todos los artículos que EL ECO ha publicado durante cinco años, dice el mismo, «todos nuestros argumentos, que han ido derechos al corazón de la revolución de Setiembre, a los radicales, a los unitarios, a los federales, se encierran en estas palabras que se leen en el artículo—llamémosle así—publicado en casi todos los periódicos y titulado *Un cadáver inssepulto*».

«Las democracias no formadas o mal definidas son peores que el realismo tradicional, porque el realismo está organizado, y aunque mucho distiende, algo crea; mientras que toda democracia en embrión disuelve sin crear.»

Pues si los triunfos que EL ECO ha obtenido en sus cinco años de propaganda, han sido las últimas declaraciones del arrepentido y geremiaco cantonalista, medrado está el colega, y no seremos nosotros quienes le escatimemos los aplausos y plácemes por tan brillante victoria.

Harto comprende EL ECO DE ESPAÑA que el haber convertido a sus ideas a una figura tan importante como la de Roque Bárcia, destinado a la inmortalidad, amén de las conversiones de aquella ilustre pléyada de fotógrafos, ebanistas y carpinteros que hoy se codean en el Círculo alfonsino con los Cánovas, los El-

duayen y los Romero Robledo, es un triunfo tan brillante, que nunca pudo prever, a pesar de las terribles argumentaciones dirigidas con intención mortífera al corazón de radicales, unitarios y federales.

Hace bien el colega en entregarse con fruición tal a la embriaguez del triunfo; que si en estos cinco primeros años de propaganda ha conseguido tanto, ¿qué no conseguirá en los años que faltan de vida a sus redactores y a sus futuras generaciones!

Por lo demás, hace perfectamente EL ECO en esgrimir sus armas. Pero no debiera dar ya por terminadas sus lecciones de esgrima, porque es sensible que tantas estocadas dirigidas al corazón de los partidos revolucionarios, hayan quedado tan cortas que no han podido hacer en ellos ni un ligero rasguño.

EL ECO DE ESPAÑA, al saludar nuestra aparición en la prensa, aprovecha la ocasión que le proporciona este deber de cortesía,—que sinceramente le agradecemos—para propinararnos un varapalo tan injusto como innecesario.

Dice que «haremos bien en no volver la vista atrás, por que no hay por donde legalizar la existencia de la República,» que nació precisamente de la legalidad del voto del país, legalmente otorgado en la Asamblea.

Dice que los hombres del partido republicano no han conseguido que ninguna nación de Europa haya querido reconocer a la República española, como si las relaciones, ya que no oficiales, oficiosas y de amistad, no fuese un hecho hasta elocuente que demuestra las simpatías hacia los hombres de nuestro partido, después de un cambio tan radical y profundo en nuestras instituciones que las naciones europeas temían llegar a comover hasta los tronos de sus monarcas.

Dice que no ha podido ser más vergonzoso para nuestra patria lo sucedido con Prusia e Inglaterra con motivo del apresamiento de los buques de que se habían apoderado los insurrectos de Cartagena, aparejando olvidar que esos buques fueron declarados piratas por el Gobierno español, y que a los pocos días de ser apresados, fueron entregados a las autoridades de la nación.

Y califica, por último, de *inmensa vergüenza, de inconcebible ignominia, de colosal oprobio* para España la cuestión del Virginius. Este insensato juicio de un hecho tan reciente, juzgado por el país entero, que en masa aplaudió la levatanda, la digna, la patriótica conducta del Ministerio Gáster, no merece contestarse sino con el silencio, en la significación que tiene, tratándose de cosas tan mezquinas.

Algo menos de palabras y un poco más de patriotismo e imparcialidad, caro colega.

Estimando en lo que vale, y agradeciendo como merece a LA BANDERA ESPAÑOLA su cariñoso y fraternal saludo, nos ha de permitir alguna observación, aunque ligera, sobre el juicio que emite acerca de las afirmaciones contenidas en nuestro artículo-programa.

Desde luego nos extraña las reservas y distinciones que establece para apreciar los dos hechos más culminantes y de más importancia política que se registran en la vida de la República entre nosotros, porque si «no hemos de volver la vista atrás para no perder en reminiscencias inútiles el tiempo que necesitamos consagrar a la República, a la patria y a la libertad en peligro,» si todos nos sentimos animados de la formal resolución de hacer «una política sincera,» no comprendemos cómo en las fechas 23 de Abril y 3 de Enero pueda ver el colega «pecado y expiación,» ni menos se nos alcanza que a la última atribuya la fuerza cohesiva bastante para unir elementos que, contra su voluntad sin duda, pero con una evidencia que es imposible desconocer, pugnan por repelerse.

No podemos creer ni un momento que políticos experimentados desconozcan que los golpes de fuerza producen siempre vencedores y vencidos, y que en la humana flaqueza está que ni los primeros se decidan a dominar la soberbia que su triunfo les produce, ni los segundos el rencor por la derrota sufrida; aparte de que si la expiación le impone al pecador por medios pecaminosos también, no resulta gran ventaja para la moralidad política a que todos debemos aspirar.

Nada de distinciones, pues, caro colega; rechacemos en absoluto los errores pasados y protestemos contra todo lo que tiende a hacer perpetuo entre nosotros el imperio del desorden, porque esto no puede dar otro resultado que el de tener constantemente el poder a merced del primer ocupante.

Con verdadera satisfacción hemos visto en LA BANDERA ESPAÑOLA de anoche desmentido un rumor que había llegado a nuestros oídos, y del que no quisimos hacernos eco por razones de prudencia y patriotismo fáciles de comprender.

Dice así nuestro apreciable colega: «La ingeniosa inventiva que otras veces mostraban algunos de nuestros colegas, ha degenerado notablemente.»

La última que han dado a luz es de lo más descabellado que puede imaginarse. Es nada menos que el Congreso de los Estados Unidos ha reconocido como beligerantes a los insurrectos cubanos.

Ni en el ministerio de Estado ni circulo alguno político, hay noticias de semejante reconocimiento, que algunos desearían, consecuentes en su sistema de que lleguemos a un perfecto bienestar por exceso de males.

Esperamos nuevas invenciones, pero con el deseo de que sean más felices.

No sabemos las distracciones que ocupaban a los socios del Círculo Alfonsino, para dar motivo a la siguiente orden del Gobierno:

«Ministerio de la Gobernación.—Orden público.—Con el mayor sentimiento, y obligado a ello tan solamente por el imperioso deber que me cargo me impone, tengo el honor de comunicar a V. E. que el Gobierno de la República ha dispuesto que se cierre durante el tiempo que las presentes circunstancias aconsejen el Círculo liberal alfonsino, que V. E. dignamente

preside. Al hacerlo suplico a V. E. que me ayude al cumplimiento de esta orden, que espero de la justificación y fina atención de V. E. tenga efecto en el día de hoy. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid a 22 de Enero de 1874.—Eugenio García Ruiz.—Excmo. señor marqués de Alcañices, presidente del Círculo liberal alfonsino.»

Sean las que fueren las diversiones, y los experimentos de los socios alfonsinos del Círculo de la calle de Correos, nosotros lamentamos la imposibilidad en que hoy se hallan de reunirse en aquel sitio para mantener vivas sus ilusiones de restauración borbónica.

Con una gracia muy discreta, dice EL TIEMPO que el Casino de la calle del Clavel no había recibido anoche aviso de la autoridad, y continuaba abierto.

Dice LA ÉPOCA después de transcribir la orden de clausura de los círculos borbónicos dada por el Sr. García Ruiz:

«Una comunicación análoga han recibido los presidentes del Círculo conservador alfonsino y del Círculo popular alfonsino, y suponemos, porque otra cosa no sería posible, que también se habrá hecho extensiva la orden a las demás sociedades políticas, tales como el Casino republicano, Círculo de la calle del Clavel, Tertulia de la calle de Carretas, etc., etc.»

Todos los periódicos alfonsinos emiten una observación análoga respecto a este asunto, lo cual nos prueba que la prensa borbónica conserva una dirección común; y si dicha observación nos parece poco discreta, a pesar de todo, ocurrenos si al hacerla, por lo que se refiere al Círculo de la calle del Clavel, habrán tenido presente nuestros colegas el deseo de algunos socios de este de no dejarse colocar por la espalda el gorro frigio.

Todo pudiera ser.

EL ECO DE ESPAÑA, en su número de hoy, dice lo siguiente:

«Ha llamado la atención que al brigadier Carmona se le haya quitado el mando de su brigada, declarándole de cuartel en Madrid.

Hace contraste esta desgracia con los dos entorchados del general en jefe que firmó la capitulación de Cartagena.

Se castiga al brigadier Carmona por su conducta del 23 de Abril?

Esto sería una venganza.

Se le castiga por haber abrazado a Roque Bárcia? Pues Roque Bárcia se abraza ahora al Gobierno actual, le reconoce y se entrega.

Se le castiga por el tratado de rendición de la plaza? Entonces volvemos a preguntar: ¿Qué significan los dos entorchados del Sr. López Domínguez?

No hay quien nos saque de estas confusiones?

¿Qué ha pasado?

Nosotros estamos en ayunas de semejantes misterios.»

Nosotros no añadimos una sola palabra a las del colega; porque la verdad es que el fausto acontecimiento que ha dado origen a los misteriosos rumores que circulan, no necesitan comentarios.

Ocupándose del sueldo que dedicábamos ayer a la próxima salida del ministerio del señor ministro de la Guerra, LA ÉPOCA intenta demostrar que las razones en que fundábamos nuestra creencia, no son del todo acertadas.

Conste por lo que importará pueda que en dicho sueldo nos limitáramos a dar una noticia. Si el colega borbónico quiere tomar pretexto de ella para defender al Sr. Zavalá puede muy bien hacerlo, que no hemos de ser nosotros los que pongamos reparo alguno a su grata tarea.

LLamamos la atención de nuestros lectores sobre el preámbulo y los decretos que publicamos en la sección oficial. La nueva clasificación de delitos contra el orden público hecha por el ministerio de la Guerra, creemos satisficase las justísimas quejas del país, harto de escandalosos atentados en las vías férreas y telegráficas, de los cuales no hay ejemplo en país alguno civilizado.

Dice que el domingo probablemente regresará a Madrid el Sr. Topete.

Venga pronto este señor para ver si de una vez resuelve el Gobierno la asendereada y difícil cuestión de gobernadores. Es muy probable que coincida la vuelta del ilustre marino con el restablecimiento de la salud del Sr. Sagasta.

AGRADECIMOS a la mayor parte de nuestros colegas las lisonjeras frases y los galantes elogios que nos dirigen en sus números de anoche. Nuestro mayor deseo y nuestro constante empeño será corresponder dignamente a los queridos compañeros que con tan singular benevolencia han saludado nuestra aparición.

Al artículo que nos dedica LA ÉPOCA contestaremos mañana. Si no lo hacemos hoy es por la falta de espacio que nos impide ser desde luego tan deferentes como quisiéramos con tan estimable colega.

LA prensa ha recibido con gran satisfacción el nombramiento de nuestro particular y querido amigo D. José Ferreras, para el cargo de jefe de sección del ministerio de Gracia y Justicia. También nosotros queremos honrarlos con el aplauso al Ministerio por elección tan acertada, aunque lamentamos que para otros más altos puestos en la administración se designen hombres de menos inteligencia y menos méritos políticos que el joven director de EL GOBIERNO.

Tres días hace que esperamos (aunque en vano) la ocasión oportuna de abrir en nuestras columnas la sección destinada a transmitir a nuestros lectores las noticias que el correo extranjero contenga, y cinco que España entera las aguarda con una impaciencia igual por lo menos a la tenacidad con que los partidarios de D. Carlos las interceptan; que no a otra causa puede atribuirse aquella falta.

Armense, pues, de paciencia nuestros lectores, y confíen en que alguna vez cabrá en la cabeza de un carlista la idea de que cortando puentes, destruyendo vías e incendiando pueblos solo consiguen hacer una barbaridad que no reporta a su causa ventaja alguna.

Pues no son dos, sino tres, o quizá más, los documentos que dirige el Sr. Bárcia a los periódicos de Madrid. A continuación, por más que sea pesado para todos ocuparse de las cosas de Bárcia, transcribimos de EL IMPARCIAL uno titulado PARTE DE UNA RESPUESTA, y otro dirigido al Público, a propósito de reparto de fondos y de géneros. Ya que no para otra cosa, sirven las cartas del apóstol del federalismo cantonal para historiar la insurrección de Cartagena, calificada de santa y popular por algunos locos o malvados, desde su principio hasta el fin anatematizada por los hombres honrados de todos los partidos.

PARTE DE UNA RESPUESTA.

Hay quien se encoleriza porque he demostrado la ineptitud de la Junta de Cartagena y de mi partido para establecer un orden de cosas aceptable: sobre todo posible.

Y puesto que hay quien se sulfura, porque no he dicho nada, estoy en el deber de decir algo, aunque sea poco.

Sepa el que me insulta que omití hablar de unas ordenanzas reales, declaradas vigentes, aquí, en Cartagena, en plena República federal, en pleno derecho democrático, usurpando esas leyes a la escuela conservadora y al monarca Carlos III.

Omití hablar de consejos de guerra que decretaban fusilamientos, como lo pudo hacer el conde de España.

Omití decir que se hablaba de fusilar, como puede un creyente hablar de gloria.

Omití recordar cierta música que corrió las calles con bandera negra, pidiendo a voz en grito la pena de muerte.

Omití hablar de varias personas que estuvieron presas dos y tres meses consecutivos sin que alma viva las tomara declaración.

Omití hablar de manifestaciones con fusiles y cañones Krupp.

Omití hacer mérito de un artesano, convertido manos a boca en general.

Omití hablar de cuentas que no se han rendido.

Omití hablar de incautaciones que no se han explicado.

Omití hablar de una policía que asesina a un hombre por la espalda.

Omití hablar de un inspector, ladrón maestro, que mata a un joven, lleno de vida, por haber hurtado un pañuelo que costó 16 reales.

Omití hablar de un ladrón grande que mata oficialmente al ladrón pequeño.

Omití hablar de esos homicidios alevosos.

Omití hablar de esos asesinatos increíbles.

Omití hablar de cierto oficio, comunicado al intendente, en el cual se manifestaba que, habiendo acordado la Junta pasar por las armas a los rateros, autorizaba a la intendencia para que fusilase a sus factores.

Omití hablar de un Gobierno provisional y de una junta soberana que fueron presos en una noche, sin que se pudiera saber quién los prendió.

Alberto Araus vivía en el piso segundo del arsenal. Abrió un balcón para respirar libremente, cuando un centinela le grita desde abajo: «¡si no cierra usted le disparo un tiro.»

De mí sé decir que he sido insultado muchas veces y presos dos.

Durante treinta años, he disputado con todos los partidos de España en el periódico, en el libro, en el folleto, en la hoja volante, en las academias, en las Cortes, en el Senado, en todas partes: yo no me he visto nunca tan mal tratado, tan groseramente ofendido como me he visto en Cartagena, no por un pueblo que no tiene igual, dechado de nobleza, de abnegación y de heroísmo, ejemplo inmortal en la historia de España; no por ese pueblo magnánimo, sino por tanto *ciudad* como acude a toda revuelta, porque bien dijo Chateaubriand que con las tempestades hacen los insectos.

Aquí hemos hablado mucho de República, de federación, de cantonalismo, de humanidad, de historia, de la tierra y del cielo; pero es el caso que ha reinado una tiranía más violenta que la más violenta opresión.

Cuando el hombre libre se exagera, es el enemigo más despiadado, más soberbio, más insolente de la libertad.

Lo expuesto hace ver que las democracias no formadas o mal definidas son peores que el realismo tradicional, porque el realismo está organizado, y aunque mucho disuelve, algo crea; mientras que toda democracia en embrión disuelve sin crear.

Si esta disolución fuera cantonalismo, me arrepentiría de ser cantonal.

Si fuera República, me arrepentiría de ser republicano.

Si fuera democracia, me arrepentiría de ser democrata.

Si fuera humanidad, me arrepentiría de ser hombre.

Si fuera Cristo, me arrepentiría de ser cristiano.

Creo en el pueblo; ese pueblo que es el amor de toda mi vida; no creo en los caballeros de industria que lo engañan y le saquean. Creo en la necesaria intransigencia de los principios: no creo en los Gobiernos intransigentes.

Creo en la idea de las federaciones: no creo por ahora en el régimen federativo.

Creo también que, si hay manera de fundar una situación que pacifique a España garantiendo los intereses de la ciencia, del arte, del comercio, de las industrias y de los oficios, ese Gobierno recibirá las bendiciones de todo el país. Yo aceptaría sin violencia a ese Gobierno bienhechor y estaría a su lado en la lucha contra el absolutismo.

Creo, por último, que acabar con la guerra y hacer de modo que nos podamos entender vale tanto como salvar la civilización y la patria.

16 de Enero de 1874.—Roque Bárcia.

«AL PÚBLICO: A propósito de la Junta de Cartagena, se habla de un reparto de fondos y de géneros.

Nada sé, nada he visto, nada he presenciado, ni lo hubiera consentido tampoco.

Durante los seis meses que he permanecido en esta ciudad, no desplegué mis labios en materia de peticiones, ni la Junta, cumpliendo un deber de cortesía, me preguntó cuál era la suerte de mi mujer y de mi hijo.

Me arrancaron del seno de mi amada familia, de mis trabajos, de mis costumbres, para dejarme sin tranquilidad, sin recursos y sin salud; es decir, para hacerme víctima material, moral y políticamente: este es el favor que me ha dispensado; esto es lo que he hecho por mi la revolución de Cartagena.

No he tocado un céntimo ni un hilo. ¿Lo oye el pueblo español? Ni un hilo ni un céntimo.

Si hay quien sea capaz de desmentirme, que lo haga; nadie lo hará.

Suplico a mis dignos compañeros de la prensa la inserción de estas líneas como caso de honor.

18 de Enero de 1874.—Roque Bárcia.

Esta segunda carta al público, casi apostamos a que es el preludio de una suscripción para aliviar la triste suerte del que no ha tomado ni un céntimo, ni un hilo. A este propósito, recordamos que Bárcia se atrevió a escribir que nadie, nadie, nadie afirmaría que hubiese pe-

dido destinos ni embajadas a los hombres del poder, nuestros amigos. ¿De veras?

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 21.

Noticias de Cape Court, del 3 de Enero, anuncian que las tropas inglesas han desembarcado y han empezado su marcha al interior del territorio de los ashantes.

Consolidados ingleses, a 92 5/16.

El exterior español, a 18 7/8.

Kabra.

NOTICIAS.

Noticias de origen oficial dicen que las facciones de Teruel se concentran en Rubielos de Mora para luego salir para Mosqueruela y reunirse en Cantavieja a las órdenes de Marco.

A cerca de la entrada de Marco de Bello en Caspe el 17 del corriente publica el DIARIO DE ZARAGOZA estos curiosos pormenores.

«Anteayer, 17, a las tres de la tarde, llegaron a esta ciudad las avanzadas de la partida Marco el de Bello, posesionándose como de costumbre, de la casa consistorial.

Trascurrido un breve plazo se oyó la corneta del pregonero, anunciando, de orden del jefe de la fuerza, que todos los vecinos adornasen sus ventanas y balcones con colgaduras, y por la noche con las luces correspondientes.

A las cinco de la tarde se oyó un repique general de campanas que anunciaba la entrada del titulado general Marco el de Bello, con su estado mayor, y su correspondiente charanga que, aunque corta en número, ejecutaba muy bien las piezas que tocaba; formando la fuerza en la plaza Mayor, de donde desfilaban al poco rato para sus alojamientos.

La partida se compone de unos 3.500 infantes, muchos mal armados y algunos sin armar y bastantes chiquillos, y sobre 200 caballos, incluidos los del estado mayor y subalternos.

Estamos sumamente agradecidos, todo el vecindario en general, por la caballerosidad con que se ha portado el jefe con todos; pues después de haber mandado que pegasen una trimestre de contribución, al poco rato mandó retirar dicho bando, atendido a lo agravado que se encontraba dicha población, a causa de las diferentes visitas que nos han hecho las partidas del Maestrazgo, sin tener atribuciones para cobrar contribuciones en este bajo Aragón; y en su lugar exigió al alcalde y demás de ayuntamiento raciones de pan y cebada para toda la fuerza, las cuales le fueron entregadas dentro de un breve plazo.

Al día siguiente domingo por la mañana, tomaron llamada para oír misa en la plaza Mayor, en donde formó toda la fuerza, colocando al efecto, en el balcón de enmedio de la casa consistorial, la mesa-altar con sus correspondientes velas y crucifijo, celebrando la misa el capellán de la partida, mosen Mariano Navarro, natural de esta. Un inmenso gentío acudió a la plaza a solemnizar tan religioso acto. Durante la celebración de la misa, la charanga de la partida tocó varias piezas. Terminada la misa, el jefe Marco desde el balcón de la casa de la ciudad, dió unos vivas a la religión, a Carlos VII y a la ciudad de Caspe, que le fueron contestados por todos los concurrentes con atronadores gritos.

A las cinco de la tarde rezaron el rosario, como lo acostumbra, en medio de la plaza Mayor, reuniéndose una gran concurrencia, a la que después de terminar dicho rosario, el cabecilla Marco le concedió la gracia de que le tocase la jota aragonesa la charanga en medio de la plaza, poniéndose a bailar las mujeres con los carlistas como si fuese la fiesta del patron del pueblo.

Durante la noche hubo un herido algo grave y algunos malos entre paisanos y carlistas; todo esto producido por los efectos de la embriaguez que lleva consigo la penitencia. Por lo demás, ha reinado la alegría y la tranquilidad más completa.

A instancias de varias personas de la población se determinó darle serenata al cabecilla don Manuel Marco, como una pequeña prueba de gratitud por lo bien que se portaba en esta población, siendo así que era la primera vez que ha entrado en ella durante esta insurrección carlista.

Terminada la serenata, bajó un ayudante de Marco y dió unos reales a los músicos para que tomasen unas copas, dando fin con la jota aragonesa.

Hoy, 19, a las nueve de la mañana, ha mandado reunir toda la fuerza y todos los bagageros en la plaza, para emprender su marcha en dirección a Escatron, extendiéndose hacia toda la ribera.

Además de todos los de Caspe que salieron la otra vez con Valles y ahora van con este, han salido hoy más de un centenar.

El Sr. Albareda conferenció ayer con el ministro de la Gobernación.

Las noticias recibidas de Santander son satisfactorias, pues la población presenta su habitual animación.

Han sido aprobadas las propuestas de recompensas por la acción de Villaluenga.

Ayer examinó detenidamente el señor ministro de la Guerra, acompañado de los directores de artillería y caballería, en el palacio de Buenavista, un cañón Krupp, cuyo alcance es de 5.000 metros. Dicho señor manifestó su satisfacción por las grandes ventajas que ofrece la referida armada.

No es cierto, como se decía, haya sido quemado por los carlistas el puente de Renedo; pues constantemente recorren la línea de Santander a Torrelavega máquinas exploradoras.

El alcalde de Benamargosa dice que han aparecido en Vallejo, término de Veléz-Málaga, unos veinte hombres armados.

La facción Losa, perseguida por fuerzas de la Guardia civil y ejército, se ha corrido a la provincia de Burgos.

Ha sido incendiado en Vera, según telegrama del gobernador, un depósito enemigo de pólvora y granadas, arruinándose el edificio, pereciendo tres personas y otra mutilada.

La facción que lleva preso al cabecilla Villalain ha llegado a Rubielos de Mora, disponiéndose a salir para Mosqueruela, con objeto de conducirlo a Cantavieja a las órdenes de Marco.

Ha salido del puerto de Vigo la escuadra inglesa, compuesta de las fragatas *Agnewcourt*, *Northumberland*, *Hércules*, *Sultan* y *Resistance*.

La columna del brigadier Delatre ha derrotado a la facción que penetró en la provincia de Huesca.

No se ha recibido ninguna noticia acerca de la facción Rosas.

La columna del comandante Vazquez sostuvo ayer dos horas de fuego con la facción Valdés en Concejo de Laviada, no teniendo que lamentar ninguna baja por su parte, retirando varios heridos del enemigo, y haciéndoles un prisionero.

La fragata italiana acorazada *San Martino* ha salido de Alicante para el Este.

Ha sido nombrado ayudante de campo del comandante general de artillería de Cataluña, el comandante del cuerpo D. Guillermo Reilem.

Anoche salió para Zaragoza el ex-diputado constituyente Sr. Isabá.

El tren-correo de Santander solo ha traído correspondencia desde Fraguas por estar la línea interceptada.

El Sr. Albareda ha mandado a las casas de huéspedes agentes de su autoridad, pidiendo una lista con los nombres y apellidos de los individuos que en ellas se encuentran.

El gobernador interino de Murcia, en telegrama fecha 20, comunica haber sido presos los canchales, y añade que la guardia civil ha preso algunos más.

El alcalde de Jineta (Albacete) participa que por un vecino que acaba de llegar de Valdeganga, se sabe se hallaban los carlistas en Villamalea con bastante fuerza.

Según la GACETA, han desaparecido casi por completo las partidas canchales de Andalucía. En Barcelona y pueblos inmediatos se cree que serán inmediatamente disueltas.

Pasan de 20.000 las excepciones presentadas en las alcaldías de distrito en esta capital del servicio de la Milicia Nacional, estando pendientes aún muchas por falta de la documentación necesaria.

Hoy deben salir a Cádiz, con el fin de embarcarse para Cuba, a cuyo ejército han sido destinados a servir como soldados, los sargentos de cazadores de Mendigorría y regimiento de Iberia, que se hallan encerrados en las prisiones militares de San Francisco.

La academia de Ciencias morales y políticas, en la sesión celebrada el martes último, procedió a reemplazar algunas de las vacantes que existían en el número de sus miembros, recaeando la elección de aquel distinguido cuerpo científico en favor de las personas siguientes:

El Sr. D. Cirilo Alvarez reemplazará al Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, de cuya plaza no llegó a tomar posesión el Sr. Aparisi y Guijarro, por haber fallecido antes de verificarlo; el Sr. D. Vicente Lafuente, al señor cardenal Alameda y Brea; el Sr. D. José García Barzana, al Sr. D. Luis María Pastor, y el señor vizconde del Ponton, al Sr. D. Salustiano de Olózaga.

SECCION OFICIAL.

(GACETA DE AYER.)

El orden público, base de toda sociedad y condición esencial de vida para las naciones, reclama en nuestro perturbado país la atención más preferente por parte de los gobernantes.

Profundamente alterado, no sólo en las provincias donde los enemigos de todo progreso, alzados en armas, mantienen la guerra civil, sino en otros puntos donde con propósitos no menos vituperables se ha relajado la disciplina social y se han perpetrado los delitos más atroces; el Gobierno, atento al más sagrado de sus deberes, ha hecho frente con energía y resolución a estos gravísimos males, que tan honda herida han abierto en el corazón de la patria.

Sus esfuerzos han conseguido aminorarlos en gran parte, ya hiriendo de muerte a los insensatos partidarios del cantonalismo, vencidos por el arrojo de nuestros soldados donde quiera que han intentado probar fortuna, ya restableciendo el imperio de las leyes y de la obediencia a las autoridades, allí donde estos salvadores principios eran desconocidos y hollados, ya, en fin, devolviendo a la inmensa mayoría de los pueblos el inapreciable beneficio de la tranquilidad moral, con tan ardiente anhelo demandada.

Pero la completa pacificación del país, primero y preferente objeto del Gobierno, no puede realizarse hasta que se ponga feliz tér-

mino a la guerra fratricida que devasta las comarcas del Norte y Levante de la Península, y que reanimando las esperanzas de los fanáticos partidarios de una causa condenada por la civilización y el espíritu de los tiempos, los induce a prolongar la inquietud pública por todos los medios que están a su alcance, y da pretexto a los malhechores y criminales para cometer los mayores atentados.

Excitan, entre estos, muy particularmente la indignación pública con grande escándalo de las naciones cultas, los estragos que frecuentemente se causan en los ferro-carriles. Destrucción de los hilos y postes del telégrafo destinado al servicio y seguridad de aquellas vías; cambio de las señales empleadas para la dirección y resguardo de los trenes; ataques de estos a mano armada con el robo, el saqueo, y a veces el incendio; cortaduras en la vía y voladuras de puentes; levantamientos de rails para producir súbitos descarrilamientos que ocasionan centenares de víctimas; cuantos medios puede ocurrirle a la más refinada perversidad se han empleado y se emplean constantemente, no solo en las provincias en donde existen fuerzas rebeldes organizadas, sino en otras comarcas como la Mancha, Andalucía y Extremadura, donde a menudo insignificantes cuadrillas de malvados y forajidos se entregan a la perpetración de tan horribles violencias.

Previstos se hallan estos delitos, y severa y especialmente reprimidos en el cap. 7.º, tit. 13, lib. 2.º del Código penal; pero no pueden menos de considerarse también comprendidos, dadas las actuales circunstancias, en el tit. 3.º del mismo libro, que se refiere a los delitos contra el orden público, toda vez que se cometen para promover o sostener la rebelión y sedición, definidas y castigadas en los capítulos 1.º y 2.º del título antes citado con las penas de reclusión temporal a muerte, ó con otras menos graves, según los casos.

La equivocada creencia en que los encargados de la administración de justicia han estado al suponer que tales delitos no deben calificarse de rebelión ó sedición; los lentos trámites que antes de la ley vigente sobre Enjuiciamiento criminal tenían que guardarse para la sustanciación de las causas correspondientes a la jurisdicción ordinaria; la falta de pruebas ó la dificultad de obtenerlas en muchas ocasiones y otros motivos que sería prolijo y ocioso enumerar en estos momentos, han producido hasta ahora como triste resultado la impunidad de tan alarmantes delitos, y con la impunidad han cobrado aliento los criminales para seguir cometiendo, ufanos de sus monstruosas empresas y tranquilos en la posesión de sus cotidianas rapiñas.

Hoy es ya de que se ponga remedio a mal tan hondo y arraigado. Declara la nación en estado de guerra, vigente la ley de orden público de 23 de Abril de 1870, y ante la necesidad suprema de acudir al restablecimiento del orden donde quiera que se haya alterado ó se alterare, menester es que los trámites propios de los juicios comunes, que no rigen en la actualidad, ni la errónea interpretación del Código penal que queda aclarada, ni ninguno de los demás obstáculos ligeramente indicados y que serán enérgica y prontamente removidos, ofrezcan dificultad alguna para el rápido y ejemplar castigo de unos delitos contra los cuales se rebela la conciencia pública.

Por estas consideraciones, y haciendo uso de las facultades de que se halla revestido el Gobierno de la República, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de la Guerra, decreta lo siguiente:

«Artículo 1.º El levantamiento de los rails de los ferro-carriles, la interceptación de la vía por cualquier medio, las cortaduras de puentes, el ataque a los trenes a mano armada, la destrucción ó deterioro de los efectos destinados a la explotación y todos los demás daños causados en las vías férreas que puedan perjudicar a la seguridad de los viajeros ó mercancías se reputarán delitos contra el orden público, y se castigarán, según los casos, con la pena de muerte ó las demás prevenidas en los capítulos 1.º y 2.º, título 3.º, libro 2.º del Código penal.

Art. 2.º Los reos de estos delitos serán entregados inmediatamente después de su aprehensión, con las diligencias sumarias que se instruyeran el acto, a la autoridad militar correspondiente, para que, sometidos al consejo de guerra prevenido en la ley vigente de orden público, se les imponga el condigno castigo, ejecutándose desde luego el fallo que recaiga.

Art. 3.º Cada uno de los individuos que pertenezcan a la partida que haya cometido cualquiera de los delitos expresados en el art. 1.º será responsable de los mismos, aplicándosele en tal concepto la pena a que se hubiere hecho acreedor.

Art. 4.º Las disposiciones que preceden son aplicables a todos los reos de los delitos a que las mismas se refieren, sin restricción de fuero, clase ni condiciones.

Madrid veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder Ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra, Juan de Zavala.»

Memoria y documentos presentados por el señor ministro de Hacienda dando cuenta del uso que ha hecho, con relación a su departamento, de las autorizaciones concedidas al Poder Ejecutivo:

A LAS CORTES.

Cuando el ministro que suscribe se hizo cargo de la gestión más difícil en tiempos de revueltas y peligros para todos los derechos é intereses, era tan angustiosa la situación del Tesoro, que no alcanzaban nuestros recursos a cubrir las más apremiantes atenciones. No podía ser otro el resultado del hipocrita sistema que en nuestra Hacienda imperaba antes de la proclamación de la República.

Al tiempo de formar los presupuestos se disimulaban por una parte los gastos, y por otra se exageraban los rendimientos. Llegaba el período de la liquidación y entonces aparecía un déficit, que de año en año crecía, y ha llegado a ser de 1.200 millones de reales. La consecuencia indeclinable era que para extinguir ese déficit se aumentara en cantidades fabulosas la Deuda consolidada, y que, sin embargo, llegara el déficit a ser una gravísima enfermedad crónica, rebelde a toda clase de remedios empíricos, que no permitiera jamás al Tesoro moverse con libertad.

En una y otra ocasión se ha procurado atajar los estragos del mal; pero nada más se hizo que combatir el sistema, dejando siempre en pie ó exacerbando la causa que a la postre habría de originar la ruina de nuestra Hacienda.

En el crédito se ha buscado un recurso permanente, sin reflexionar que los beneficios del crédito se convierten en penosos sacrificios cuando se abusa y no quedan reservados para los momentos supremos.

El principio dominante en la gestión financiera ha consistido en vender los ojos al contribuyente, aplazando el pago de las enormes deudas contraídas para sufragar gastos muy superiores tal vez al estado de la riqueza nacional en el tiempo en que tuvieron lugar.

Este es el camino por donde han conducido la nación, hasta el punto de que nuestra Deuda consolidada esté representada por el capital nominal de 35.000 millones de reales, cuyos intereses ascienden a 1.080 millones anualmente. Pesan además sobre el Tesoro los intereses de la Deuda flotante, bonos y billetes, que importan la suma de 340 millones; y si se aumenta lo que se invierte en amortizaciones, resulta que absorbe la Deuda pública casi la totalidad de las contribuciones.

Esta es la razón de que nuestra primera determinación haya consistido en la creación de impuestos extraordinarios para atender a los gastos de la guerra. (Documento núm. 4.º)

Si hubiéramos hecho uso de la autorización que las Cortes concedieron al Gobierno, demandando recursos al crédito en cualesquiera condiciones, nos precipitaríamos en el abismo de la bancarrota. Para evitar esta gran desgracia hemos afrontado la impopularidad de aumentar los tributos, con lo cual el pueblo sentirá todo el peso de los sacrificios que las guerras civiles imponen y conseguiremos que mal diga con su reprobación a los insensatos autores de tantos infortunios. A cada generación toca soportar las consecuencias de sus faltas, y esta guerra intestina que nos devora, sostenida por la audacia de algunos y alentada por la indiferencia ó irresolución del mayor número, no dejará en pos de sí un legado de perdición para las generaciones venideras.

Hecho nuestro es la guerra en que vivimos; nuestro deber es también el pago de los gastos que origina. Siguiendo esta línea de conducta, nada más hacemos que imitar a los pueblos que en la edad presente dieron muestras de valor civil para compensar los males que en el orden moral y material causaban con sangrientas guerras.

Al anuncio de los nuevos tributos se alarmaron no pocos, y recurrieron al Gobierno los que se consideraron perjudicados, en demanda de que se hicieran oportunas modificaciones.

Fijó toda su atención el ministro de Hacienda en el examen de cuantas reclamaciones se levantaron contra los nuevos impuestos; accedió a las pretensiones que consideró fundadas, convencido de que no es la terquedad la más recomendable de las cualidades para la gobernación de los pueblos; y manteniendo, como absolutamente indispensable, el aumento de las contribuciones, consiguió que fueran aceptadas por numerosas comisiones a nombre de varias clases de contribuyentes. (Documento número 7.º)

No era posible que los nuevos impuestos produjeran recursos inmediatos. Los trabajos preliminares a su planteamiento, la organización del servicio administrativo y las consideraciones que merecen siempre los encontrados intereses que constituyen la vida industrial y comercial, han contribuido a que se retrase el período de la recaudación. Desde el día 1.º del presente mes contará el Tesoro con nuevos ingresos para cubrir las urgentísimas y crecientes atenciones de la guerra.

Si era precaria la situación del ministro de Hacienda ante las apremiantes exigencias de un ejército insuficiente para vencer las dificultades que por todas partes atentaban contra la vida de la República; si había menester de comprar a toda prisa armas y equipo para el ejército que se aumentaba y reorganizaba; si requirieron las circunstancias de la situación que atravesamos inculcables sumas para facilitar el movimiento de las columnas que recorren gran parte de nuestras provincias, no era menor el compromiso en que le colocaban vencimientos como el del Banco de París.

Tenia esta sociedad letras de cambio por valor de 400 millones de reales, contra nuestras comisiones de Hacienda en Londres y en París; se abstuvieron de protestarlas a su vencimiento,

con lo cual habría recibido un golpe de muerte nuestro crédito en el extranjero, y después de larga meditación, por acuerdo del Consejo de señores ministros, fué renovada la deuda con el interés de 12 por 100, sin comisión ni corretaje. Los 400 millones estaban garantidos con bonos del Tesoro, títulos de la Deuda consolidada y billetes hipotecarios, en cuya equivalencia retenía el Banco de París pagarsé de bienes nacionales en cantidad de 400 millones de reales.

Por virtud de la renovación, quedaron estos liberados obligándose el Banco de París a tomar billetes hipotecarios por valor de 20 millones de pesetas, siempre que no baje el tipo de 60 por 100 ni exceda de 65 por 100, y recibió delegaciones a cargo del Banco de España por valor de otros 20 millones de pesetas y letras de cambio contra las comisiones de Hacienda en París y Londres por valor de 50 millones de pesetas. No solamente obtuvo el Gobierno una prórroga, sino que son mayores las facilidades que se le han dado para el pago. Si a pesar de todo, las consecuencias de ese préstamo llegasen a ser funestas para nuestro crédito, culpa será, no de quienes han contraído la obligación primitiva, sino de la fatalidad, que aglomeró un cúmulo de deudas sobre nuestro Tesoro, que de ningún modo puede sobrelevar.

A la vez que esta renovación, hubo necesidad de hacer algunas otras. Fueron, sin embargo, de importancia las deudas que se pagaron, de acuerdo con el sindicato creado por la ley de 25 de Agosto último, según aparece en el estado adjunto núm. 18.

En principios de Setiembre ascendía la deuda del Tesoro a la cantidad de 250 millones de pesetas. (Documento núm. 24.º) Actualmente queda reducida a 215 millones.

Esta reducción y la particularidad de que sea menor la Deuda flotante que la de años menos azarosos que el presente, se debe en gran parte a que tuvo el ministro que suscribe por ruinosas, y condenó con severidad, las operaciones en cuya virtud recibía el Tesoro valores amortizados como metálico, garantizando su pago dentro de un término breve con otros valores que de ordinario quedaban a disposición del prestamista. De esta manera pasaban incensablemente obligaciones sin interés y de diversas procedencias a formar parte de la Deuda flotante, siendo cada día mayores los apuros del Tesoro.

A nadie se oculta que ofrecía grandes dificultades una marcha ordenada. El apresuramiento era como indispensable condición que acompañaba a todas las operaciones de crédito. Por importantes que fueran los recursos allegados en un momento dado, mayores eran las necesidades que se dibujaban en lo futuro; más no por eso ha perdido el Gobierno la serenidad de espíritu, ni han quedado jamás en descubierta las urgentísimas é ineludibles atenciones de la guerra.

Conserva el Tesoro sus valores más preciosos, que son los *Pagarsé de Ríotinto*, y en medio de las múltiples dificultades que le rodean ha desechado cuantas proposiciones se le han hecho por considerarlas desventajosas. Ha intentado una emisión de billetes amortizables a medida que los pagarsé fueran venciendo, y no desiste el Gobierno de llevar a feliz término ese pensamiento, puesto que se han disipado los temores que a su realización se oponían.

Por razones que no es del caso mentar, corria válida en el mundo financiero la especie de que los compradores de las minas de Ríotinto habían quedado libres de toda responsabilidad desde el momento en que cedieran sus derechos a favor de una poderosa compañía anónima. Era esta una dificultad seria para la negociación de los pagarsé, en atención a que no había medio de encontrar responsabilidad más sólida que la de los mismos compradores. Puso el ministro de Hacienda, por tanto, singular empeño en reponer las cosas al estado que tenían en su origen, y ha sido tan completo el éxito, que no solamente responden hoy del pago del precio de las minas los compradores en primer lugar, sino que la compañía anónima de Ríotinto se obligó en segundo término, según consta en la escritura de venta otorgada por acuerdo del Consejo de los señores ministros en 16 de Diciembre último. Subsisten, pues, en cartera esos valores para realizar con ellos la operación que se considere más beneficiosa, y subsisten en mejores condiciones que al encargarnos de la Hacienda española.

Se comprende que no bastaban los recursos ordinarios para crear un ejército y dotarlo en breve plazo de cuanto era menester. El ministro que suscribe ha recurrido más de una vez al Banco de España, y le cumple declarar que nunca fueron desatendidas sus indicaciones, habiendo conseguido que se le anticiparan por cuenta de las contribuciones territorial é industrial cantidades importantes, con el interés de 6 y 7 por 100.

Ha tomado igualmente sobre los rendimientos probables de las minas de Almadén 24 millones de reales, a pagar en el término de dos años, con el 8 por 100 de interés y 2 por 100 de comisión. Resulta esta operación al 9 por 100 anual, y nada tiene de extraño que haya incrementado entre quienes en tiempos más bonanciosos han contratado empréstitos con el interés de 37 y hasta de 48 por 100.

Los mismos Sres. Bauer, etc., que han hecho este anticipo al Gobierno, le entregaron por virtud de otro contrato en cuenta corriente 20 millones de reales con el interés y comisión de 8 y 2 por 100. (Documento núm. 20.º)

Quedó afecto al pago de esta última cantidad uno de los pagarsé de Ríotinto, que puede res-

catar el Gobierno cuando quiera que devuelva los 20 millones. Sólida es la garantía, pero en cambio es módico el interés; y únicamente así, dando pruebas diariamente de la sinceridad de nuestros propósitos, ha conseguido el Gobierno hacer frente a todas las necesidades del estado de guerra dentro y fuera de la Península sin recurrir a empréstitos ruinosos.

En Setiembre pesaba ya sobre el Tesoro una de las más sagradas atenciones; el pago del cupon vencido en 31 de Junio último. Multiplicadas fueron las gestiones hechas con el objeto de no defraudar las legítimas esperanzas de nuestros acreedores; pero los medios ofrecidos al Gobierno implicaban siempre, ó bien el aumento de la Deuda, ó bien la sustitución de unos valores con otros, para lo cual el Gobierno no tenía menester de intermediarios. Afortunadamente la forma de gobierno que la nación se ha dado permite que cuidásemos ante todo de salvar la Hacienda, conciliando los intereses generales con los particulares de los tenedores de la Deuda del Estado, y el advenimiento de la República no ha exigido que, a manera de vana ostentación y a costa de inmensos sacrificios, se pagase irremediablemente un cupon, aunque para ello hubiera de contratarse un empréstito en gravísimo detrimento del porvenir de la Hacienda.

Las Cortes habían acordado que se destinasen los pagarsé de bienes nacionales y fincas no vendidas a la extinción del déficit, verificando con tal objeto una emisión de billetes hipotecarios, y el medio más rápido de realizarlo es el que ofrecimos a los acreedores, invitándoles a tomar billetes hipotecarios a la par en pago de toda clase de valores. (Documento núm. 17.º) Esto aconsejaban las circunstancias; esto es lo que de consuno recomendaban la situación del Tesoro y el derecho de los acreedores, y es lo que ha decretado el Gobierno en 27 de Diciembre último. Cubiertas las más apremiantes atenciones, necesitaba el Gobierno reconcentrarse, fijar toda su atención en el estado de la administración y recurrir a los medios más eficaces para devolverle el vigor que ha perdido merced a la profunda agitación en que vivimos.

Uno de los más graves inconvenientes es la debilidad ó la negligencia en la imposición, distribución y recaudación de las contribuciones. Privar al Gobierno de los recursos que el país pueda suministrarle, lo cual procede ó de ocultación de la riqueza ó de la viciosa distribución del impuesto ó de la falta de recaudación, equivale a colocarle tarde ó temprano en una situación insostenible. Para evitarlo no hay como asociar el interés particular al de la administración. En tiempos normales cabe exigir de los agentes de la administración todo lo que el servicio público reclama. Pero en un período tan perturbado como el presente no es dable prescindir de que todos los resortes se debilitan, pierda su fuerza la autoridad y convenga que el aguijón del interés particular se haga sentir, hasta donde sea posible, en los servicios que se relacionan con los impuestos. Esta es la razón de que se haya celebrado el contrato de 20 de Diciembre último, en términos que el prestamista tenga, juntamente con la administración, vivísimo interés en el aumento de la renta del timbre, y que sin menoscabo de las atribuciones de la administración se le confieran facultades que directamente conducirán al fin que el Gobierno se propone. A la vez que por este medio robustece el Gobierno la acción administrativa, entra en condiciones adecuadas para la contratación de un empréstito de 50 millones de pesetas sin grandes sacrificios para el Tesoro. Obtener en las actuales circunstancias una cantidad tan importante, a muy largo vencimiento y con el interés de 12 por 100, es por todo extremo difícil.

En cumplimiento de lo acordado por las Cortes Constituyentes en 13 de Setiembre último, dispuso el Gobierno que se admitiera por las dos terceras partes del empréstito nacional toda clase de valores amortizados y cupones vencidos, publicando para el efecto el decreto de 14 del mismo mes. (Documento núm. 1.º)

La ocupación de una parte del territorio nacional por las facciones carlistas impedía la recaudación del impuesto de aduanas allí en donde la insurrección se muestra más potente; y con el objeto de evitar el contrabando se estableció una segunda línea de aduanas, adoptando las medidas convenientes para el resguardo, con arreglo a los decretos de 23 de Setiembre, 16 y 18 de Diciembre. (Documentos números 2.º, 12, 13 y 14.)

Habían prorrogado las Cortes Constituyentes por virtud de las leyes de 4 de Julio y 5 de Agosto últimos el vencimiento de las letras y pagarsé contra el Tesoro, a fin de que no produjera un cambio brusco en la cotización de los fondos públicos la venta de los valores dados en garantía. Militaban exactamente las mismas razones para prorrogar los vencimientos ante-

dono propio de los franceses, cuando hablan de sus asuntos.

Quedé admirado de su ilustración, y sobre todo me fascinaron el extraño calor y vital frescura de su imaginación.

Como yo buscaba en París determinados asuntos pertenecientes a mi único estudio, comprendí que el trato de semejante hombre era para mí un tesoro inapreciable, y no vacilé en franquearme. Decidimos vivir juntos la temporada que habíamos de pasar en la capital, y como mis negocios no andaban tan embrollados como los suyos, me encargué de alquilar y amueblar de una manera apropiada a la melancolía fantástica de nuestros caracteres, una casita antigua y rara, casi en ruinas, situada en la parte más retirada y solitaria del barrio de San German, casa que por temor a supersticiones, de que no hicimos mérito, había sido abandonada por sus moradores.

Si la sociedad hubiera conocido la vida que en este lugar hacíamos, nos hubiera tomado por dos locos inofensivos. Nuestra reclusión era completa, y no recibíamos visita alguna; ocultábamos cuidadosamente a nuestros antiguos compañeros el sitio de nuestro retiro, y Dupin pasó algunos años sin frecuentar sus relaciones.

Tenia mi amigo una particularidad caracte-

apariencia, que hay entre el punto de partida y el de llegada.

Júzguese de mi sorpresa al oír hablar a Dupin, como lo había hecho, pues no pude menos de reconocer que había dicho la pura verdad.

Continuando sus observaciones, dijo:

—Si la memoria no me es infiel, creo que íbamos hablando de caballos antes de abandonar la calle C... Este fué el último tema de la conversación. Al entrar en la calle en que nos encontramos, un frutero que llevaba una gran cesta en la cabeza, pasó precipitadamente delante de nosotros, y os arrojó sobre un montón de adoquines, en un sitio en que la calle está en reparación.

Vos pusisteis el pie sobre una piedra colocada en falso, rodasteis, os rozasteis el tobillo, murmurasteis algunas palabras, y os volvisteis para mirar el montón: después proseguisteis en silencio vuestro camino. Aunque no estuve atento a todo lo que hicisteis, lo percibí, porque la observación es para mí una especie de necesidad, desde hace mucho tiempo.

Os quedasteis luego mirando fijamente al suelo, examinando con irritación los agujeros y atolladeros del empedrado (lo que me probaba que aún pensábais en las piedras), hasta que llegamos al pasaje Lamartine, donde se acaba de ensayar un enlosado de madera

—¡El frutero! ¡Me maravilla! No conozco frutero de ninguna especie.

—El hombre que la ha tropezado con vos cuando entrábamos en la calle hace un cuarto de hora.

Entonces recordé que, en efecto, un frutero que llevaba sobre la cabeza una gran cesta de manzanas, me había casi tirado al suelo, por torpeza, al pasar de la calle de C... a la arteria principal en que nos encontramos. Pero ¿qué relación tenía esto con Chantilly? No me la podía explicar.

Y la verdad es, que mi amigo Dupin no tenía un átomo de charlatan.

—Voy a explicaros el caso, me dijo; y para que podáis comprenderle claramente, sigamos la serie de vuestras reflexiones, desde el momento de que os hablo hasta el encuentro del frutero en cuestión. Los anillos principales de la cadena, se suceden en este orden: Chantilly, Orion, el doctor Nichols, Epicuro, la esteriotomía, los empedrados, el frutero.

Pocas personas hay que no se hayan entretenido en algún momento de su vida en rememorar la corriente de sus ideas y averiguar por qué vías llega el espíritu a ciertas conclusiones. Esta ocupación suele ser interesante, y el que por primera vez la ensaya se admira de la incoherencia y de la distancia, inmensa en

rística, difícil de definir; era el amar la noche por amor a la noche: la noche era su pasión: yo también la tranquilamente en la misma manía y en todas las que tenía Dupin, entregándome a sus originalidades con perfecto abandono. Como la negra divinidad no podía acompañarnos siempre, la falsificábamos. Al rayar el alba cerrábamos las pesadas maderas de las ventanas, y encendíamos un par de bugías muy perfumadas, que arrojaban débiles y pálidos rayos de luz. En medio de esta claridad tenue, cada uno de nosotros se dedicaba a sus divagaciones: luego leíamos, escribíamos ó hablábamos, hasta que el reloj anunciaba la vuelta de la oscuridad verdadera. Entonces nos lanzábamos a la calle, cogidos del brazo, continuando la conversación del día, corriendo al acaso hasta una hora muy avanzada, y buscando a través de las luces desordenadas y las tinieblas de la populosa ciudad las innumerables excitaciones espirituales que el estudio tranquilo es incapaz de proporcionar.

En estas ocasiones no podía menos de notar y admirar en Dupin una aptitud analítica particular, y eso que conocía su fecunda idealidad. Parecía sentir un goce punzante, ejercitándola hasta la ostentación, y confesaba sin empacho el placer que esto le causaba. Me decía, sonriendo espasivamente, que muchos hombres

riores a 1.º de Noviembre que para los de esta fecha y sucesivos hasta el 1.º del mes actual. El sindicato establecido para negociar las garantías y pagar a los acreedores con el producto de la negociación, continuaba en el ejercicio de sus funciones, y no era equitativo que se aplicasen diferentes reglas ó disposiciones á quienes se encontraban en idéntica situación. De ahí por lo mismo, que se hicieran extensivas las dos mencionadas leyes á los pagados y letras que vencían en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, publicando para el efecto el decreto de 30 de Setiembre. (Documento núm. 3.º)

El cambio radical introducido en las instituciones del país requería en la presidencia del Poder Ejecutivo de la República, el establecimiento de un registro, donde se hiciera constar la publicación de todos los decretos y disposiciones de carácter general adoptadas por el Gobierno. Con tal objeto, se concedió á la presidencia, de conformidad con el art. 41 de la ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870, un crédito extraordinario de 11.250 pesetas para la creación de un negociado con el nombre de «Sección de Cancillería». (Documento número 5.º)

Al formar la tarifa de patentes se había incurrido en una omisión que por relacionarse con las precauciones exigidas para la conservación del orden público, era necesario llenar. Nos referimos á las licencias de uso de armas para la caza, que no se expedirán á los cazadores de oficio sin exhibir previamente el recibo talonario de haber satisfecho la patente con arreglo al decreto de 11 de Octubre. (Documento número 6.º)

Habría el Gobierno desatendido uno de sus principales deberes, si á la vez que impone sacrificios al contribuyente no hubiera puesto término á la mas importante de las cuestiones que se agitaban en el ministerio de Hacienda. Sostenían los herederos ó causa-habientes de don Manuel Godoy que les pertenecían los bienes confiscados en principios del siglo presente y aplicados por las Cortes de la nación al pago de la deuda pública. El voluminoso expediente que se había instruido surtía más bien el efecto de entorpecer una resolución definitiva que el de preparar y facilitarla. Se decidió en su consecuencia, el ministro que suscribe á resolver de una vez para siempre esa importante cuestión, y á propuesta suya, acordó el Consejo de señores ministros, que se procediese á la venta de bienes confiscados, destinando su importe á sufragar los gastos de la guerra. (Documento número 8.º)

Por otro decreto de 22 de Diciembre último se dispuso que la enajenación se verificase de conformidad con lo prescrito en las leyes de desamortización, sin más diferencia que la de haberse de realizar el pago en diez plazos y en metálico. (Documento núm. 16.º)

En la recaudación del empréstito nacional para extinguir el déficit se tropezaba con más de una dificultad, y no era el menor inconveniente la insistencia con que reclamaban los contribuyentes que se les admitiesen en pago cupones y valores amortizados. Estimó el Gobierno fundada esta petición, publicandole en su vista los decretos de 24 de Noviembre y 15 de Diciembre. (Documentos números 9.º y 11.º)

No afectaba directamente á los intereses generales de la nación la instancia del ayuntamiento de Zaragoza sobre autorización para enajenar en pública subasta el «Palacio de la Exposición» con sus terrenos adyacentes, destinando el producto de la venta al pago de los acreedores del municipio; pero la importancia de los servicios prestados por la ciudad de Zaragoza á la causa de la libertad y al afianzamiento de la República, influyeron tan poderosamente sobre el ánimo de los señores ministros, que en consejo del día 9 de Diciembre se concedió la autorización solicitada. (Documento núm. 10.º)

Otra recompensa merecía también la heroica villa de Puigcerdá en premio de su constancia, de su valor y de los inmensos sacrificios hechos en aras de la República. Ha solicitado un arbitrio transitorio para las necesidades de la guerra y el Gobierno, sin vacilar un momento, accedió á tan justa petición por decreto de 22 de Diciembre. (Documento núm. 15.º)

Estos son los rasgos que principalmente caracterizan la gestión de la Hacienda pública durante los últimos cuatro meses. Si el ministro que suscribe obtuviese la aprobación de las Cortes, sería la mayor de las recompensas para los incesantes desvelos con que ha procurado desempeñar sus delicados cuantos penosos deberes.

La impropia faena que se le ha encomendado, no ha tenido más resultado visible que el de proporcionar 490 millones de reales á los ministerios de Guerra y Marina, con cuyos recursos ha sido posible activar las operaciones de la presente campaña. Si algún otro beneficio reportase en el futuro la línea de conducta que se ha trazado, y de la cual ni un momento se apartó, será la satisfacción que le quede de haber servido con lealtad á su patria.

Madrid 2 de Enero de 1874.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias:

El periódico oficial publica el siguiente extracto de los telegramas recibidos hasta la madrugada del día de hoy:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El comandante militar de Castro-Urdiales participa que según noticias confidenciales, en Portugal sigue el fuego día y noche, ardiendo las casas del muelle, excepto una ocupada por fuerza de la guarnición. Los carlistas han establecido dos nuevas baterías para hacer más enérgico el ataque prevalido de la ausencia de la goleta Buena Ventura y vapor Gaditano, que tuvieron que abandonar aquellas aguas hace días para reparar las averías que habían sufrido en la ría de Bilbao.

Se tienen comunicadas las órdenes más terminantes á la escuadra para que marchen sin demora varios buques en socorro de aquella bizarra guarnición, y es de esperar lleguen muy en breve, y por su medio puedan apagarse los fuegos de las baterías enemigas y cooperar á la defensa de dicho punto. Las fuerzas que le atacan consisten en dos batallones vizcaínos, uno guipuzcoano y otro navarro á las órdenes del cabecilla Dorregaray.

Burgos.—El capitán general participa desde Fraguas haber llegado á dicho punto en ferrocarril al mediodía de ayer, desembarcando las fuerzas á sus órdenes, proponiéndose marchar en el día de hoy á Santander; habiendo adoptado sus disposiciones para la recomposición de las vías férrea y telegráfica. Los enemigos en número de 3.000 hombres, al mando de Lirio, Navarrete y Solana, se retiraron en dirección a Puente Viego y Valle Toranzo al saber la aproximación de las primeras fuerzas del ejército.

Castilla la Vieja.—Según participa el gobernador militar de Oviedo, la columna del comandante Vazquez alcanzó en el Concejo de Laviana á la facción Valdés, y después de dos horas de fuego la dispersó, causándole algunas bajas.

Valencia.—El brigadier segundo cabo da parte de que la facción de Santés estaba en Chelva, y las de Palacios, Vallés y Cuccala salieron ayer de Onda en dirección á Ayora.

Aragón.—El capitán general da parte de que en un reconocimiento verificado por el brigadier Delafre con algunos caballos, la facción que se hallaba en Ayerbe salió precipitadamente para Murillo, siguiendo dicho brigadier en su persecución con la columna de su mando. La facción Panera ha estado en Jayon cobrando contribuciones, y la de Marco se hallaba en Caspe, en cuya persecución se halla la columna del coronel Lacalle.

Castilla la Nueva.—Según participa el gobernador militar de Cuenca, la partida del cabecilla Pascual continúa cometiendo excesos en varios pueblos de la provincia.

En la de Toledo la columna del coronel Pastor persigue muy de cerca á una partida que ayer se dirigió desde Retuerta á Navillas.

No se han recibido más partes relativas á la insurrección carlista.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Ayer fueron presos cinco individuos de los que ocasionaron el descarrilamiento del tren de Andalucía, de que la GACETA dio oportuna cuenta, encontrándose entre los mismos el llamado Francisco San Juan, autor del asesinato cometido el año anterior en la persona del coronel Teruel; se les ha conducido á Ciudad Real para someterlos al consejo de guerra.

El gobernador de Alava dice desde Santander, con fecha de ayer, que gracias á las medidas tomadas por el general en jefe ya llegan los correos y se abastece la plaza.

En la GACETA de hoy aparecen los decretos nombrando: capitán general de Galicia al teniente general D. José Sánchez Bregua.

Gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena al brigadier D. José López Pinto y Marín.

Disponiendo que el brigadier D. Alejo Cañas y Rey cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña, gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Nombrando segundo cabo de la capitania general de Cataluña, gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona, al mariscal de campo D. Mauricio Alvarez Bohorques y Giraldez.

La GACETA de hoy publica una circular del ministerio de la Gobernación, dictando medidas para el mejor cumplimiento de la ley sobre Milicia forzosa.

Según esa circular, no queda excluido, ningún empleado del gobierno, de las diputaciones, de los municipios, ni de las alcaldías de barrio; por el hecho solo de ser tal empleado.

MISCELANEA.

El Poder Ejecutivo piensa devolver al capitán general de Cuba las facultades extraordinarias de que estaba revestido como general en jefe de plaza situada.

Mucha ropa es para país tan cálido.

De veinte mil pasan las excepciones presentadas en las alcaldías de distrito de Madrid del servicio de la Milicia nacional.

¿Qué apostamos á que se trata de veinte mil vecinos honrados á quienes se les ha apagado el brasero del patriotismo, tan candente en tiempos pasados?

Ahora que se ocupan algunos periódicos de la farmacia de Palacio, bueno será recordar que en ella existe la mejor colección de quinas, por si las calculas pertinaces que aquejan al señor Sagasta, no ceden á la acción terapéutica del Sr. Topete.

La cuestión de nombramiento de gobernadores, está resuelta.

Ya tenemos uno, el Sr. Gomez Diez. Tratándose de un ministro de la Gobernación único unitario, no se deben pedir más nombramientos.

Definiciones:

¿Qué es círculo?
Lo que cierra el Sr. Albareda.
¿Qué es periódico?
Lo que suspende el Sr. Albareda.
¿Qué es zarzuela?
Lo que suprime el Sr. Albareda.
¿Pero, qué diablos es el Sr. Albareda?
Una cantidad negativa.

Hace dos días que LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA no habla del novelista San Martín, del sabio Díaz Perez ni del republicano Mansi (hijo).

¿Si estarán suprimidos por diez días?

La prensa declara unánimemente que una plaga de pretendientes de mediana talla asedia al Gobierno.

Todos son patriotas que se achican para que aparezca grande la situación.

Una alcaldía de Madrid ha citado á un niño de doce años para la reserva, y á un viejo de setenta para la Milicia.

Me convenzo de que el poder sigue fluctuando entre dos polos.

Se piensa en crear siete inspecciones de Hacienda con 40.000 rs. de sueldo cada una. Voy comprendiendo la filosofía tras cendental del ilustre Echegaray.

La Academia de ciencias morales y políticas no ha designado al Sr. García Ruiz para cubrir vacante alguna.

Esto prueba que aun hay corporaciones independientes.

Tampoco hemos recibido hoy el correo extranjero.

(Se continuará.)

La gran exposición enciclopédica, abierta al público en la Carrera de San Jerónimo, se ha enriquecido con las siguientes figuras de cera: Un capitán general con gorro frío dentro de una jaula dorada.

Un ministro de Ultramar con una gacela emplumada á sus pies.

Un Melifolioses manqué redactando un memorandum.

Un contraalmirante inconsciente, que físicamente no tiene semejanza.

Y un pavo republicano, género intermedio entre el pavo real y el pavo popular.

A pesar de ser viernes nos hallamos inquietos por no haber recibido ninguna carta escrita y firmada por el propio D. Roque. ¡Si pensará no escribir más! Oh, ah, ah... Esto no puede ser, no, no, no. ¡El eco funebre de una flor verde que empieza á secarse, no ha de retardar el momento de andar por encima de las copas de los sombreros de sus semejantes, como un hombre viejo, como un caciue, como un realista. Si, si, si, ali está, allí, en Cartagena, escuchale pueblo, escuchale; parece la cabeza de Barba Azul; mirala, pueblo querido, mirala como revolotea por el espacio en busca de una suscripción que pronto, pronto, pronto, iniciarán sus adoradores. Ah, contéplale, pueblo, contéplale como está, sin un hilo ni un centimo. ¿Lo entiendes? Pues si lo entiendes, echa un guante, envíale ropa y guita... y hasta otra.

GORRO POÉTICO.

I.

AL PROPIO DON ROQUE.

Ilustre mamarracho del destino, presidente inmortal de Cartagena, angusto vate de copiosa vena que escupe en cada letra un desatino. Admiración del pueblo alcantino y gloria de la gente macarena, pismo y asombro que los aires llenan, patriota entre patriotas... superfluo. A tu nombre se postran las naciones, á tu paso se rinden las ciudades y rompe la ignorancia sus prisiones. Tu eres viento que arrastra tempestades, eres el sol que inflama las regiones y el PATASO MAYOR de las edades.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER 21.

Fondos públicos.	Último precio.	Mov.	Carreteras y sociedades.	Último precio.	Mov.
3 interior.	15.15	»	Ab. 4000...	00.00	»
Pequeños.	15.20	»	Ag. 2000...	00.00	»
Fin mes.	00.00	»	Int. 2000...	00.00	»
3 exterior.	18.35	»	D. públic.	00.00	»
M. Tesoro.	00.00	»	Madrid....	00.00	»
Personal...	00.00	»	F.-carreles	29.80	20
Sisas.....	00.00	»	Nuevas....	00.00	»
O. munic.	00.00	»	Id. 20000...	00.00	»
Erlanger...	00.00	»	Alar á S...	00.00	»
H. Hipot...	39.00	»	B. España.	165.00	50
B. Castilla.	00.00	»	Cambios...	»	»
B. Tesoro.	58.30	25	L. 90 d. f.	50.50	»
C. pag...	53.35	15	P. 8 d. v...	5.24	1
R. G. D....	00.00	»	Burd. id...	0.00	»

Durante la hora oficial parecía que se notaba hoy cierta tendencia al descenso en los valores; pero á última hora quedaban los cambios á 15-25 dinero liquidación y al contado, siempre solicitado; y á 15-35 á fin del próximo; los bonos á 35-25 papel; los ferro-carreles á 27-00; á 165 papel las acciones del Banco, y el exterior á 18-20. En general gran demanda de cupones en rama y carpetas.

ESPECTÁCULOS.

OPERA ITALIANA.—F. 59 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Il Profeta.

APOLLO.—A las 4 1/2.—F. 15 abono tarde.—T. 3.º impar.—Un marido como hay muchos.—El médico á palos.

CIRCO.—A las 4 1/2.—Jugar con fuego.—A las 8 1/2.—F. 24 de abono.—1.ª serie.—T. 2.º par.—El juramento.

ZARZUELA.—A las 4.—Illdara.—A las 8 1/2.—F. 125 de abono.—T. 2.º.—Illdara.

VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El diablo predicador.—¿Qué será que no será? A las 8 La capa rota.—Un día fatal.—Cada uno en su casa.—Morirse á tres días fecha.

MARTIN.—A las 4 1/2.—El traper de Madrid.—Baile.—A las 8.—Por lo flamenco.—La nuevapancea.—Amor de padre.—El diluvio.—Baile.

ESLAVA.—A las 4 1/3.—A caza de pleitos.—Por un descuido.—Une petite soirée.—Baile.—A las 8.—Una cana al aire.—Al tal ama, tal criada.—El suicidio de Alejo.—Por un descuido.—Baile.

ROMBA.—A las 4 1/2.—La mendiga.—A las 8.—Un sarao y una soirée.—Luchas civiles.—¿Quién me compra un lio?

INFANTIL.—A las 4.—Fray Libertio el del cenorro.—Las convulsiones de tia y sobrina.—El juicio del año.—Fray Libertio el del cenorro.—El nombre y el apellido.—El juicio del año.—Soltera, casada y viuda.—Fray Libertio el del cenorro.—Baile.

BUENAVISTA.—A las 4 1/2 y 8 1/2.—Nacimiento.

CAPELLANES.—La Floreciente y La Oriental celebran baile, la primera de 3 1/2 á 7 1/2 y la segunda de máscaras 9 á 2 de la madrugada.

ALHAMBRA.—La Esperanza, celebra baile de 3 á 7 1/2.—Rigoleto y La Elegante celebran bailes de máscaras de 8 á 12 con cuadrilles de 12 1/2 á 6 de la mañana.

ANUNCIOS.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un papiño esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.
Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.—10.)

LA CASA-REFUGIO DE NOÉ,

GRAN AGENCIA UNIVERSAL, PRECIADOS, 26, PRAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro muto, letras, pagarés, retiramos á los empleados. Fincas rústicas y urbanas, etc., etc.

Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exortos, busca de documentos y personas, cuartos desahogados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía después de 18 años de constante práctica, sin la menor acusación presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franco de la correspondencia.

¡LOS ESPAÑOLES NO TENEMOS PATRIA!

folleto por

SANTIAGO EZGUERRA.

Véndese en Madrid á 4 reales en la calle del Carmen, núm. 13, librería de D. Leocadio Lopez, y en provincias á 5 rs. en casa de sus corresponsales.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES

Y RIO JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes.

PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga.

PRÉSTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plaqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro muto y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta

MANUAL DEL NAVEGANTE

redactado

CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS por

D. Antonio Terry y Rivas,

Teniente de navio de primera clase.

Esta obra, tan útil á todos los marinos en general, se halla de venta en las sucursales del Deposito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

PRECIADOS, 70.

LA FUNERARIA.

EFFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Especialidad en la construcción de ataúdes y urnas funebres demorada y metal. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios después de un fallecimiento, y practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar los cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital.

Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto.

El servicio es permanente día y noche.

ADVERTENCIA.

No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fé.

MADRID, 1874.—POR QUIRÓS.—ABADES, 10.

tenían para él una ventana abierta sobre el corazón, apoyando sus asertos con pruebas inmediatas y sorprendentes, sacadas del profundo conocimiento de mi propia personalidad.

En tales casos, sus modales eran fríos y vagos, sus ojos miraban el vacío, y su hermosa voz de tenor llegaba á ser de cabeza; esto hubiera sido tachado de petulancia, si se hubiera prescindido de la absoluta deliberación de su discurso, y perfecta reguridad de su acento. Observándole en este terreno, pensaba á menudo en la antigua filosofía del alma doble, y me divertía la idea de un Dupin doble, un Dupin creador y un Dupin analizador.

No se crea, en vista de lo dicho, que voy á descorrer el velo de un gran misterio ó á escribir una novela. Lo que noté en este francés original, no era más que el resultado de una inteligencia sobreescitada, acaso enferma: un ejemplo dará idea más exacta de la naturaleza de sus observaciones en la época á que aludo.

Vagábamos cierta noche por una calle larga y sucia próxima al Palacio Real, sumidos en nuestros propios pensamientos, aparentemente al menos, sin haber desplegado los labios en un cuarto de hora, cuando Dupin soltó de repente estas palabras:

—Es cierto que el chico es pequeño; estaría mejor en el teatro de Variedades.

—Es indudable, replicó, sin advertir al pronto la manera extraña con que el interruptor había adaptado sus palabras á mi divagación. Al volver en mí, pasado un minuto, sentí una profunda sorpresa.

—Dupin, dije seriamente, esto es incomprendible: os confieso sin rodeos que estoy estupefacto y no puedo dar crédito á mis sentidos. ¿Cómo habeis adivinado que pensaba en...?

Al llegar al nombre de la persona me callé para asegurarme de que Dupin había adivinado en realidad lo que yo pensaba.

—¿En Chantilly? ¿Por qué os interrumpis? Ibaís notando que su corta estatura no le permite dedicarse con éxito á la tragedia.

Precisamente, dió con el objeto de mis reflexiones. Chantilly era un ex-zapatero de viejo, que tenía furor por el teatro, y se había atrevido con el papel de Jercés, en la tragedia de Crebillon; sus pretensiones eran ridículas, y se habían aprovechado de ellas.

—Decidme, ¡por el amor de Dios! el método con cuya ayuda habeis penetrado en mi alma en esta ocasión.

—El frutero os ha traído á la conclusion de que el zapatero no tiene estatura para desempeñar el papel de Jercés, y todos los de este género.

con trozos sólidamente ensamblados. En este momento se iluminó vuestra fisonomía, movisteis los labios, y adiviné sin género de duda que murmurábais la palabra *estereotomía*, término aplicado muy pretenciosamente á este género de enlosado. Sabia yo que no podiais decir estereotomía sin pensar en los átomos, y posteriormente en las teorías de Epicuro, y como en la discusión que no ha mucho tuvimos sobre el asunto os hice observar que las vagas conjeturas del ilustre griego habian sido confirmadas especialisimamente por las últimas teorías sobre las nebulosas y por los modernos descubrimientos cosmogónicos, comprendí que irremisiblemente volveriais los ojos hacia la gran nebulosa Orion. Así sucedió, y estuve seguro de haber encarrilado vuestra divagación. Ahora bien, en la amarga humorada que contra Chantilly publicó ayer *El Museo*, el escritor satírico alude al cambio de nombre del zapatero que se ha calzado el coturno, y cita un verso latino sobre el que hemos discutido.

Hablo del verso

Perdidit antiquum Utera prima sonum.